



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día
16-1-2023

El Funcionario.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Anuncio nº 6

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA
PLAZA DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA POLICÍA LOCAL
DE ARCHENA.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para cubrir una plaza de Comisario Principal de la Policía Local de Archena, publicadas en el BORM nº 177 de 2 de agosto de 2022.

Vista la Resolución de la Alcaldía, número 1269/2022, de fecha 08/11/22, publicada en el BORM, número 263 de fecha 14 de noviembre de 2022.

“... el tribunal, y de conformidad al apartado 9 de la base novena de la Convocatoria publicada en el BORM, de fecha 2 de agosto de 2022, se procede a la Calificación definitiva del Concurso-Oposición, con el siguiente resultado:

Las calificaciones obtenidas por D. José Velasco Lucas, aspirante que ha superado cada uno de los ejercicios son las siguientes:

- **Fase de Oposición** (suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios tercero, cuarto, quinto y sexto, apartado 8 de la base novena).

Ejercicio 3º	Ejercicio 4º	Ejercicio 5º	Ejercicio 6º	Total.
7,50	8,00	8,00	8,60	32,10

- Calificación definitiva del Concurso-Oposición (suma de la puntuación obtenida en la **fase de oposición** y la puntuación obtenida en la **fase de concurso**, apartado 9 de la base novena).

Fase de Concurso.	Fase de Oposición.	Calificación Obtenida.
32,10	10,00	42,10

Finalizada la calificación definitiva el Tribunal de Selección eleva a la Alcaldía-Presidencia la siguiente propuesta,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

PRIMERO: El nombramiento de funcionario en prácticas, a **D. José Velasco Lucas**, y realización por el mismo del Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico, a que hace referencia el apartado primero de la base séptima.

.....

TERCERO: Publicar la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Archena, en la página web municipal (www.archena.es) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal (<https://sede.archena.regiondemurcia.es>). Así como trasladar la misma al Departamento de Personal de este Ayuntamiento.

Archena, enero de 2023

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

